

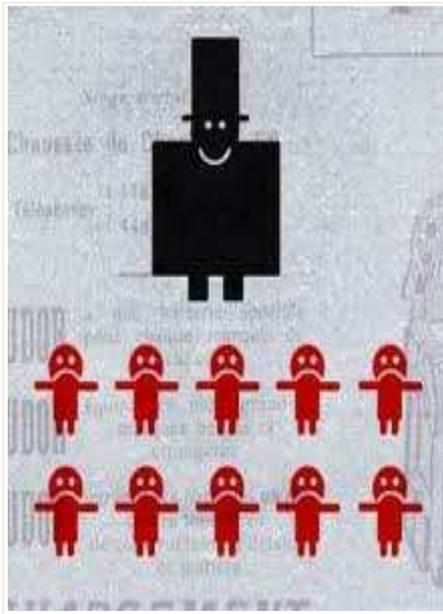
COMUNICADO

2

10/9/2010

Primera reunión de trabajo de la Mesa

Las previsiones de Boston Consulting contemplan el cierre del 17% de las oficinas y la reducción del 14% de la plantilla.



400 de las casi 2.600 **oficinas** y **2.000 personas** de las más de 14.000 que suman las cinco entidades que integran este SIP, **es el impacto que estiman tendrá la reestructuración** de Caja Mediterráneo, Grupo CajAstur (CajAstur-CCM), Caja Extremadura y Caja Cantabria.

Estas cifras, entre otras, son las que ha facilitado un miembro de Boston Consulting a la Mesa. **Datos significativamente superiores a los manejados hasta ahora**, pues se venía cifrando en **1.700 personas** y cierre de **300 oficinas**, como reajustes necesarios para alcanzar una **reducción en gastos de personal del 12% y de un 20% en gastos generales**. Reducción que debe dar como resultado una eficiencia del 50%, un core-capital del 10% y una solvencia del 12%.

Esta reconversión del sector, debe hacerse con las personas y no contra ellas...

No tenemos por qué dudar de que, en nuestro SIP, como se ha hecho en los que nos han precedido, los ajustes no tengan consecuencias traumáticas para las plantillas. En CCOO estamos persuadidos de que, entre todos, conseguiremos gestionar este proceso con inteligencia, sentido común y eficacia, todo ello inspirado en las personas y con los menores impactos en las mismas.

Conseguir un Protocolo con anterioridad a la celebración de las Asambleas, que de suficientes garantías en todos esos aspectos que a la totalidad de las plantillas preocupan, es el primer e importante objetivo para CCOO.

Las empresas deben comprometerse a:

- Suscribir un acuerdo laboral que regule las condiciones de los trabajadores del SIP, y de la sociedad central, una vez aprobado el proyecto por las asambleas generales.**
- Que hasta tanto no se alcance ese acuerdo, se mantengan todas las condiciones laborales actualmente consolidadas en las respectivas entidades, tanto de carácter personal como colectivo.**

CCOO, te INTERESA

- c) Que ningún empleado ni empleada percibirá, tras la integración, un salario inferior al que percibe actualmente.
- d) Que la conservación del empleo actual, y especialmente el de los sectores más jóvenes de las plantillas fijas o temporales, una vez realizada esa adaptación a través de prejubilaciones voluntarias preferentemente, sea un objetivo central en el acuerdo laboral.
- e) Que el marco normativo en todo el grupo será el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.
- f) Que las empresas no acudirán a medidas unilaterales de carácter traumático. Que cuantas se pacten, deberán contar con la aceptación voluntaria de los interesados y que, tras la adecuación de las plantillas, las entidades renuncian, expresamente, a la aplicación de los artículos 40, 41, 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores.
- g) Que las partes se reunirán anualmente para examinar el cumplimiento del Plan de Integración, con objeto de determinar si se cumplen las previsiones del mismo en cuanto a la viabilidad del proyecto, en cuyo caso se establecerá un proceso de negociación encaminado a la homologación progresiva de las condiciones laborales del grupo.

Estos, al menos, son los elementos que el mencionado **Protocolo debe contener y dotar de las garantías mínimas** que nos permitan afrontar una negociación con el sosiego, detenimiento y con todos los datos sobre la mesa.

El proceso ha de ajustarse a los plazos que el contrato de integración marca: tres años. Es, por tanto, **imprescindible conocer los tiempos de que vamos a disponer** para ordenar las salidas, cierres, traspasos con sus consiguientes traslados, incorporaciones a la Sociedad Central y para ello, **las organizaciones sindicales debemos esforzarnos en poner en común los intereses de las personas** por encima de cualquier otro interés. Posiciones maximalistas o de parte restarán eficacia y contenido al Acuerdo.

Con este objetivo, el próximo lunes día 13, nos reuniremos todas las organizaciones sindicales para consensuar un documento que dé respuesta a estos intereses. Dicho documento lo presentaríamos en la próxima reunión de la Mesa que se celebrará el martes, día 14.

Seguiremos informando.

Boletín de Afiliación a COMFIA-CCOO

Nombre: _____ DNI: _____ Telf.: _____
 Dirección: _____ C.P. _____
 Población: _____ Empresa _____ Sucursal _____
 Cuenta Cargo: _____

Fecha y Firma,

Puedes entregar este boletín a cualquier Delegado o Delegada de CCOO o enviarlo por FAX al 915 482 810. Nos pondremos en contacto contigo para completar la afiliación.